

# El uso del barbijo será optativo dentro de las aulas en la Primaria y en el Nivel Inicial

9 marzo, 2022



**Esta nueva disposición regirá a partir del lunes 14 para de mejorar las tareas de enseñanza y aprendizaje en un contexto sanitario diferente.**

La Dirección General de Escuelas (DGE), a través de la Subsecretaría de Educación, informa a las comunidades educativas de Nivel Inicial, Primario, Educación Especial y la Coordinación de Educación Artística que, de acuerdo con las condiciones sanitarias actuales de la provincia, **el Gobierno Escolar ha tomado la decisión de que el uso del barbijo dentro de las aulas sea optativo.**

Esta nueva medida, que abarcará a todos los establecimientos de los mencionados niveles y modalidades educativas, entrará en vigencia a partir del lunes 14 de marzo.

La opción de optar por parte de los estudiantes de Nivel Inicial y Nivel Primario y las modalidades anteriormente nombradas será decisión de sus progenitores o adultos responsables.

Dada la menor necesidad de uso del barbijo por razones de salud, es importante atender en ese grupo de edad las necesidades pedagógicas, entendiendo que, en este nuevo contexto sanitario, esta medida tendrá un efecto positivo en las tareas de enseñanza, aprendizaje y, sobre todo, de comunicación.

[Memorandum 29-SE-2022](#)

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*